

**Datos generales**

Clave	SG-I-IVP
Nombre	Inspección para Verificación de Permiso
Dependencia	Dirección de Comercio en Vía Pública / Unidad de Cuerpo de Inspectores
Tipo (inspección, verificación o visita domiciliaria)	Inspección
Categoría	Comercio en Vía Pública
Objetivo	Verificar los datos contenidos en el permiso de actividad comercial, tales como la existencia del puesto, si conserva su ubicación, si funciona su giro autorizado, si respeta las medidas autorizadas y finalmente si no ha alterado sus utensilios o mobiliario
Periodicidad en que se realiza	Anual
Motivo	Verificación de datos contenidos en el permiso
Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria	Actividad comercial en vía pública dentro del municipio de Oaxaca de Juárez

**Requisitos**

No.	Nombre	Original	Copia
1	Permiso de actividad comercial	1	1
2	Copia del último recibo de pago	-	1
3	Identificación oficial (INE)	-	1
4	Constancia de manejo de alimentos (Si aplica)	-	1

**Obligaciones que debe cumplir el sujeto obligado**

No.	Obligaciones que debe cumplir el sujeto obligado
1	Identificación oficial que acredite como inspector de la Dirección de Comercio en Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez
2	Solicitar la presencia del propietario, encargado o responsable del comercio en vía pública (en caso de que el solicitante no esté presente, el inspector no está obligado a localizarlo vía telefónica)
3	Proceder a realizar la verificación solicitada
4	Elaborar el reporte correspondiente
5	Firmar el reporte y solicitar la firma de la persona que atendió la diligencia

**Regulaciones que debe cumplir el sujeto obligado**

No.	Nombre	Orden	Tipo
1	Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca	Estatal	Ley
2	Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez	Municipal	Bando
3	Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez	Municipal	Reglamento

**De la inspección, verificación o visita domiciliaria**

Formato a requisitar	Formato de inspección
Tiempo aproximado en que se lleva a cabo	60 minutos

**Control de documento interno de la Unidad de Mejora Regulatoria**

Código	Tipo	Formato	Versión	3.0	Actualización	02/09/2022	Autor	Hoja	1/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**DIRECCIÓN DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA**  
**UNIDAD DEL CUERPO DE INSPECTORES**

<b>Pasos a realizar</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión del permiso</li> <li>2. Revisión física del puesto en vía pública</li> <li>3. Revisión del metraje, giro, horario, etc</li> <li>4. Toma de fotografías</li> <li>5. Rellenado del reporte de inspección</li> </ol>
-------------------------	--

**Sanciones**

No.	Nombre	Fundamento legal
1	Cancelación del permiso	Artículo 36, 37 y 45 del Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez

**De los inspectores y verificadores**

Facultades y obligaciones	Realizar las verificaciones en la materia de conformidad con la normatividad aplicable
Dirección	Calle Justo Sierra 101, Yalalag, 71245 Oaxaca de Juárez, Oaxaca
Número telefónico	Sin número
Página Web	<a href="https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/mejora-regulatoria/padron-de-inspectores">https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/mejora-regulatoria/padron-de-inspectores</a>

Nombre	Puesto	Revisión	Fecha	Firma
Valerio López Aguilar	Jefe de la Unidad de Cuerpo de Inspectores	Elaboró	20/10/22	
Felipe Edgardo Canseco Ruiz	Secretario de Gobierno	Autorizó	20/10/22	
Marco Antonio Lavariega García	Encargado del Despacho de la Unidad de Mejora Regulatoria	Validó	20/10/22	